Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 6130

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 06/2012 "AUSPICIO PUBLICITARIO PARA EL PROGRAMA EL SABER VA CONTIGO - 2DO LLAMADO", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 8 de octubre de 2012

VISTO: El Memorándum, DGAF N° 3337 de fecha 28 de setiembre de 2012, presentado por la señora Mary Garay Ramírez, Directora General de Administración y Finanzas, de este Ministerio; y,

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo eleva los antecedentes del proceso efectuado por la Dirección de Contrataciones, de este Ministerio, en el marco del llamado a Contratación Directa por Vía de la Excepción N° 06/2012 *"AUSPICIO PUBLICITARIO PARA EL PROGRAMA EL SABER VA CONTIGO - 2DO LLAMADO";*

Que, según Acta de apertura de sobres de fecha 24 de setiembre de 2012, ha presentado oferta la empresa *Radio Ñanduti S.A.;*

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del acta de evaluación de ofertas, de fecha 25 de setiembre de 2012, en cuyo texto pertinente expresa: *"...CONCLUSIÓN En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N°21909/03, el Comité de Evaluación recomienda: 1.- Adjudicar el llamado a Contratación Directa por Vía de la Excepción N° 06/2012 "AUSPICIO PUBLICITARIO PARA EL PROGRAMA EL SABER VA CONTIGO - 2DO LLAMADO", a la empresa RADIO ÑANDUTI S.A., con RUC N°80007450/5, de conformidad al Decreto N° 21909/03, artículo 63, según el siguiente cuadro:*

Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA Incluido si correspondiese)
1	82101602-001	Auspicio publicitario para el Programa El Saber va Contigo	Unidad	Evento	1	300.000.000	300.000.000
ES CONFORME			TOTAL				300.000.000

2.- Comunicar al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado del presente informe...";

Abog. Christian Schmidt López
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 6120

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 06/2012 "AUSPICIO PUBLICITARIO PARA EL PROGRAMA EL SABER VA CONTIGO - 2DO LLAMADO", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta Contratación, serán provenientes de los fondos asignados a este Ministerio por Ley de la Nación y sus Reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2012, específicamente, dichos rubros estarán disponibles en el Objeto del Gasto 260 FF 10;

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al artículo 28 de la Ley 2051/2003 "*De Contrataciones Públicas*", concordante con el artículo 63 del Decreto N° 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

Que el Artículo 91 de la Ley N° 1264/98 *"General de Educación"* establece: *"La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura"*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

1°.- **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa por Vía de la Excepción N° 06/2012 *"AUSPICIO PUBLICITARIO PARA EL PROGRAMA EL SABER VA CONTIGO"*, convocado por el Ministerio de Educación y Cultura, a la empresa *RADIO ÑANDUTI S.A.*, según el siguiente detalle:

Item	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA Incluido si correspondiese)
1	Auspicio publicitario para el Programa El Saber va Contigo	1	300.000.000	300.000.000
	TOTAL			300.000.000

Abog. Ciriaco Gonzalez López
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

2°.- **APROBAR** el acta de evaluación de ofertas presentado por el Comité de Evaluación de fecha 25 de setiembre de 2012.

3°.- **AUTORIZAR** a la Directora General de Administración y Finanzas, de este Ministerio, a suscribir el contrato respectivo.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 6130

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 06/2012 "AUSPICIO PUBLICITARIO PARA EL PROGRAMA EL SABER VA CONTIGO – 2DO LLAMADO", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

-3-

4°.- **INSTRUIR** a la Dirección de Contrataciones, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** y archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Cristian González López
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

Horacio Galeano Perrone
MINISTRO